

Resolución Rectoral n.º 0947-2014-UNAP Iquitos, 12 de junio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0353-2014-UNAP, del 20 de febrero de 2014, se ratifica la Resolución Decanal N° 023-FCEH-UNA"P-2014, del 02 de enero de 2014, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, la misma que en su artículo segundo resuelve designar a doña Silvia Karina Pinedo Navarro, docente auxiliar a tiempo parcial, adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Educación y Humanidades, como Coordinadora Académica del Programa de Complementación Académica-Sede Requena, a partir del 02 de enero de 2014;

Que, el Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), estima conveniente dar por concluida la designación de doña Silvia Karina Pinedo Navarro, como Coordinadora Académica del Programa de Complementación Académica-Sede Requena, a partir del 13 de junio de 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- Dar por concluida la designación de doña Silvia Karina Pinedo Navarro, docente auxiliar a tiempo parcial, adscrita al Departamento Académico de Ciencias de la Educación, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, como Coordinadora Académica del Programa de Complementación Académica-Sede Requena, a partir del 13 de junio de 2014, expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados mientras estuvo a cargo de dicha coordinación, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Registrese, comuniquese y archivese.

RECTORAGO RECTO

Alba Luz Vásquez Vásquez SECRETARIA GENERAL